

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

**VISTO:** Informe n° 001-2021/UNDC/JCML-EPA, Oficio n° 013-2021/UNDC/FCA-EPA/MHTC, Oficio n° 035-2021-UNDC/P/VPAC, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, mediante Informe n° 001-2021/UNDC/JCML-EPA de fecha 11.01.2021, el Mg. Julio Cesar Matos Lizana, remite el proyecto del curso de capacitación "VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO" dirigido a docentes y alumnos de la EPA, propuesta por la Vicepresidencia de Investigación, dictado por la Dra. Sanabria Quispe Janeet Margarita;

Que, mediante Oficio n. 035-2021-UNDC/P/VPAC de fecha 29.01.2021, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Taller: "Variabilidad y Cambio Climático", el cual está dirigido a los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, que tendrá como fecha de ejecución del 26 de enero al 10 de febrero 2021;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR** el Curso - Taller denominado "Variabilidad y Cambio Climático", el cual está dirigido a los docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía, que tendrá como fecha de ejecución del 26 de enero al 10 de febrero 2021, que consta de 05 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 015-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

### **DISTRIBUCIÓN**

Presidencia

Vicepresidencias (02)

Escuela Profesional de Agronomía

Oficina de Comunicaciones

Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Unidad de Recursos Humanos

Archivo

ADV/Sec.Gral.